OFERTA DE VENTA A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAIS VASCO

D./Dña,
con D.N.I. número, estado (si fuera
casado/a indicar régimen económico matrimonial) y
D./Dña,
con D.N.I. número, estado (si fuera casado/a
indicar régimen económico matrimonial) y con domicilio ambos en la calle
, nº piso, mano del municipio de
del Territorio Histórico de, con
teléfono de contacto número, en adelante oferentes, a través
de este escrito
MANUFICTAN
MANIFIESTAN
1º Que son propietarios de la vivienda sita en la calle
nº piso mano
del municipio de
, que tiene
trastero n° de m2 de superficie útil y junto con la plaza de garaje n° de
m2 de superficie útil).
2º Que la citada vivienda (y en su caso anejos) fue calificada con fecha
como de protección oficial, expediente nº
3º Que la vivienda (trastero y garaje, en su caso) se encuentra actualmente (señale con una X
en la casilla correspondiente):
Libre de cargas, gravámenes y arrendamientos
Posee la siguiente carga (describa a continuación) Importe pendiente:
■ Acreedor:
Arrendamientos:
(indique plazo del arrendamiento e identificación del inquilino) • Otras cargas o anotaciones:
4º Que tienen voluntad de vender la vivienda (trastero y garaje) de su propiedad, por lo que,
mediante el presente escrito OFRECEN EN VENTA la mencionada vivienda (trastero y garaje)
en las condiciones siguientes:
5º Precio venta total
€; Trastero€

571 9F85B

.

PRIMERA. Beneficiarios. La oferta de venta se realiza a favor, indistintamente, del Departamento y de la Sociedad Pública **ALOKABIDE S.A.** Asimismo el Delegado Territorial podrá dictar Resolución designando al adjudicatario.

SEGUNDA. Plazo. La presente oferta de venta tendrá carácter vinculante para los oferentes durante el plazo de TRES MESES a contar desde la fecha de entrada de esta oferta y toda su documentación anexa en el Registro de la Delegación Territorial de Vivienda.

Dicho plazo quedará interrumpido cuando se haya solicitado la presentación de documentación complementaria. Los oferentes se comprometen a presentar toda la documentación requerida en el plazo máximo de 10 días hábiles.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 27.3 del Decreto 39/2008, 4 de marzo, la oferta de venta podrá no ser aceptada por la Administración de la Comunidad Autónoma y/o Entidades encomendadas por ésta, especialmente, habiendo transcurrido mas de tres meses o habiéndose computado mas de 5 renuncias desde el inicio de este procedimiento.

La comunicación de esta negativa a la aceptación de la oferta de venta se informará debidamente a los oferentes, en los términos que disponga la normativa de aplicación.

TERCERA. Estado de la vivienda. Comprobaciones, visitas e información complementaria. Los oferentes de la vivienda (trasteros y garaje) manifiestan que la misma, sus anejos y el conjunto del inmueble, se encuentra en perfecto estado de conservación y uso, no existiendo vicios o defectos que impidan o menoscaben su habitabilidad. Desde la fecha de presentación de la oferta de venta, los titulares de la vivienda se comprometen a facilitar a los beneficiarios de la misma la realización de cuantas comprobaciones, visitas e información resulten necesarias para la adquisición de la vivienda.

CUARTA. Precio, plazo y resto de condiciones esenciales de la oferta de venta. La oferta de venta se realiza en los términos siguientes:

.- Precio. El precio de la transmisión será el señalado por el oferente no pudiendo ser este superior al precio máximo legal de la vivienda (trastero y garaje) vigente. No obstante si con anterioridad al visado del contrato privado de compraventa, el precio máximo de venta de las viviendas de protección oficial fuera modificado, la compraventa no podrá efectuarse por una cantidad superior al precio máximo vigente a la fecha del citado visado.

Dentro del precio señalado se encuentran incluidas todas las obras o mejoras introducidas en la vivienda (trastero y garaje) por lo que en ningún caso procederá la exigencia de cantidad distinta a la indicada en este apartado.

- Gastos de la transmisión: Todos los gastos de la transmisión correrán a cargo de la parte compradora (gastos notariales, impuestos...), salvo el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos (plusvalía) que será de cuenta de la parte vendedora.
- Mobiliario: La vivienda se transmitirá SIN MOBILIARIO, comprometiéndose los oferentes a retirar los muebles existentes antes de la fecha prevista para el otorgamiento de la escritura pública de compraventa. El mobiliario a retirar incluye todo cuanto pueda separarse de la vivienda sin menoscabo de la misma o de lo necesario para su correcta utilización, como por ejemplo muebles de cocina, electrodomésticos, apliques, lámparas, etc... Respecto al mobiliario los oferentes se reservan la posibilidad de ofrecérselos en venta a los adquirentes de la vivienda previa tasación. De no existir acuerdo sobre el precio del mobiliario, los oferentes se comprometen a retirarlos en todo caso con anterioridad a la fecha prevista para el otorgamiento de la escritura pública de compraventa, considerándose abandonados a todos los efectos, aquellos objetos que no se hayan retirado en dicha fecha.
- Plazo para la firma del contrato privado de compraventa y cobro de anticipos. El contrato privado de compraventa se firmará en el plazo máximo de UN MES a contar desde la fecha de notificación a los oferentes de la aceptación por la persona o personas designadas como beneficiarias por la Sociedad Pública ALOKABIDE S.A o por la Resolución del Delegado designando al adjudicatario. A la firma de dicho contrato privado de compraventa se abonará a los oferentes el 20 % del precio de la vivienda y el 40 % del precio de los anejos vinculados.
- Plazo para la firma de la escritura pública de compraventa y cobro del precio restante. La escritura pública de compraventa se formalizará ante el Notario designado por el comprador y dentro del plazo de TRES MESES desde la fecha del visado del contrato privado de compraventa. Con la firma de la escritura pública de compraventa se abonará la totalidad del precio señalado anteriormente, descontando el anticipo efectuado. La vivienda se transmitirá libre de toda carga y gravamen y al corriente de todos los pagos. De existir cargas sobre la vivienda, los oferentes se comprometen a cancelarlas con anterioridad a la firma de la escritura pública de compraventa, siendo de su cargo los gastos (notariales, registrales...) que originen dicha cancelación. Los oferentes aportarán en el momento del otorgamiento de la escritura pública de compraventa, la certificación que acredite no deber cantidad alguna a la Comunidad de Propietarios.

QUINTA. Gestiones encomendadas por los oferentes a favor de la Sociedad Pública ALOKABIDE S.A. En el caso de que la presente oferta de venta resulte aceptada por alguna persona inscrita en ETXEBIDE y designada por la Sociedad Pública ALOKABIDE S.A o por la Resolución del Delegado, mediante este documento, los oferentes encomiendan expresamente a la Sociedad Pública de ALOKABIDE S.A la realización de cuantas gestiones sean necesarias para alcanzar la firma del correspondiente contrato privado de compraventa y su elevación a escritura pública (redacción del contrato, intermediación con el adquirente para concretar las fechas de firma, presentación del contrato privado para su visado ante la Delegación Territorial de Vivienda, etc...).

SEXTA. Solicitud de ampliación del plazo de calificación. Mediante el presente documentos los oferentes solicitan a la Delegación Territorial de Vivienda la ampliación del plazo de calificación de VPO de la vivienda que se ofrece en venta pasando a PERMANENTE, solicitud condicionada al supuesto de que la oferta de venta llegue a ser aceptada.

En, a	de de 20	
Fdo.:	Fdo.:	
DNI	DNI	
Autorización del cónyuge no propietario en matrimonio Fdo.:	caso de oferta de venta de vivienda habitual del	
DNI		
SR. DELEGADO TERRITORIAL EN DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA		

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

- 1. Fotocopia de los DNI de los propietarios
- 2. Fotocopia de la escritura pública de compra de de la vivienda
- 3. Nota simple registral de titularidad y cargas de la vivienda, trastero y garaje (en su caso) así como fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad del Derecho de Superficie en caso que no aparezca en el Certificado , expedido con fecha NO SUPERIOR EN SIETE DÍAS a la de la presente oferta de venta.
- 4. Certificado del Secretario de la Comunidad de Propietarios manifestando estar al corriente de pagos y no adeudar cantidad alguna a la Comunidad, así como comunicar en que circunstancias y condiciones se encuentra el inmueble (si está inmerso en un proceso judicial, demanda, aprobación de derramas, etc...)
- 5. Copia del último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI)
- 6. Escrito del Ayuntamiento pronunciándose sobre el Derecho de Adquisición preferente cuando el mencionado Derecho conste en la escritura pública de compraventa.

AVISO LEGAL PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, Vd. queda informado y presta su consentimiento para que sus datos sean incluidos en el fichero denominado "Tanteos y ofertas de venta" del que es responsable la SOCIEDAD PÚBLICA ALOKABIDE S.A., con domicilio en calle Portal de Gamarra, 1-A, segunda planta, – 01013 Vitoria (Álava), y puedan ser utilizados para las siguientes finalidades: a).- ejercicio, en su caso, del derecho de tanteo y adquisición preferente por parte de Alokabide en las transmisiones de viviendas de protección oficial a favor de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y/o para, en el caso de que la oferta de venta o puesta a disposición sea aceptada por alguna persona inscrita en ETXEBIDE, la intermediación en la gestión y ejecución de la oferta de venta o puesta a disposición, realizando cuantas gestiones sean necesarias para la firma del correspondiente contrato privado de compraventa y su elevación a escritura pública, así como b).- para mantener el contacto con Ud. y recabar su opinión o participación para realizar acciones de mejora del servicio y c).enviarle por vía tradicional o electrónica información técnica, operativa y/o comercial de los productos y servicios de Alokabide. En caso de que no desee que utilicemos sus datos para las finalidades señaladas en los apartados b) y c), le rogamos marque por favor esta casilla □

Del mismo modo, le informamos de que, para la adecuada gestión, mantenimiento y control de la relación contractual derivada de la transmisión de la V.P.O., sus datos personales identificativos podrán comunicarse, al comprador de la V.P.O., al Notario que vaya a realizar la escritura pública de compraventa, a la empresa de tasación de inmuebles que vaya a valorar la V.P.O., a las entidades financieras que tengan créditos garantizados con hipoteca sobre los inmuebles que se transmiten, así como a cualesquiera entidades u organismos públicos o privados que puedan tener una carga o gravamen sobre la vivienda, a los efectos de gestionar, en su caso, la cancelación de las mismas, a la Comunidad de Propietarios de la que la vivienda forme parte, al objeto de verificar la existencia de posibles deudas con la misma y gestionar, en su caso, su cancelación.

En correspondencia con lo expuesto en el párrafo anterior, Vd. autoriza a la SOCIEDAD PÚBLICA ALOKABIDE, S.A. a recabar de las entidades financieras que tengan créditos garantizados con hipoteca sobre los inmuebles que se transmiten, de cualesquiera entidades u organismos públicos o privados que puedan tener una carga o gravamen sobre la vivienda, de la Comunidad de Propietarios de la que la vivienda forme parte, los datos necesarios para gestionar la relación contractual y verificar el cumplimiento y mantenimiento de todas las condiciones y requisitos para efectuar la transmisión libre de cargas, autorizando por tanto a estas Instituciones a que nos faciliten los datos personales solicitados.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que expresamente reconoce la LOPD mediante solicitud escrita y firmada en el domicilio a estos efectos de **SOCIEDAD PÚBLICA ALOKABIDE S.A.**, con domicilio en calle Portal de Gamarra, 1-A, segunda planta, – 01013 Vitoria (Álava), acompañando en todo caso fotocopia del DNI. En caso de modificación de sus datos deberá notificárnosla en la dirección, declinando toda responsabilidad si el propio interesado no notifica los cambios.

Fdo:	Fdo:
DNI:	DNI: